

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con nueve minutos del día diecisiete de febrero de la presente anualidad, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, se inició de manera virtual la sesión extraordinaria convocada para el mes de febrero del año en curso de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y presidenta de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral integrante de la Comisión
C. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. José Luis Martínez López	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Angélica Sandoval Centeno	Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaria de la Comisión

Quienes fueron previamente convocadas y convocados, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
2	Presentación y aprobación de la Plataforma de capacitación del Instituto Electoral del Estado, donde se aloja el curso para aspirantes a contender por un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.

Una vez verificada la asistencia, la Secretaria de la Comisión certificó que se encontraban conectados a esta sesión virtual cuatro de cinco integrantes con derecho a voto de este Ente Auxiliar, por lo que de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se determinó que existía quórum legal para

llevar a cabo la sesión. Asimismo, la Secretaria informó que se encontraban conectadas y conectados a la misma como invitadas e invitados, la Consejera Electoral del Consejo General, C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo; la Encargada de Despacho de la Dirección de Igualdad y No Discriminación, C. Ivonne Villegas Lagunes; el Secretario Ejecutivo de este Instituto, C. César Huerta Méndez y el Encargado de Despacho de la Coordinación de Informática, C. Alexis Acocal Capilla.-----

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, la Secretaria de la Comisión informó al pleno que siendo las trece horas con diez minutos del día diecisiete de febrero de la presente anualidad, el Consejero Electoral C. Jesús Arturo Baltazar Trujano se incorporó a la presente sesión.-----

1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

La Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria consultara en votación nominativa la aprobación del Orden del Día propuesto para esta sesión virtual, sin que se diera lectura al mismo, toda vez que fue circulado a la totalidad de las y los integrantes de esta comisión con antelación a la celebración de esta sesión, por lo que en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos. -----

2. Presentación y aprobación de la Plataforma de capacitación del Instituto Electoral del Estado, donde se aloja el curso para aspirantes a contender por un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021. -----

Una vez realizada la presentación de la Plataforma de capacitación del Instituto Electoral del Estado por la Secretaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Angélica Sandoval Centeno y después de haber solicitado el uso de la palabra el Consejero Electoral, C. Juan Pablo Mirón Thomé en su calidad de integrante de este Órgano Auxiliar, con el fin de proponer que en el menú donde se anuncia el concepto de *información*, se pudiera complementar el término para quedar como *información general del curso*, del mismo modo sugirió que en el concepto de *presentación*, pudiera quedar como *presentación del curso para aspirantes a contender por un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021*; respecto al tema

ACT/CPCEEC-002/2021

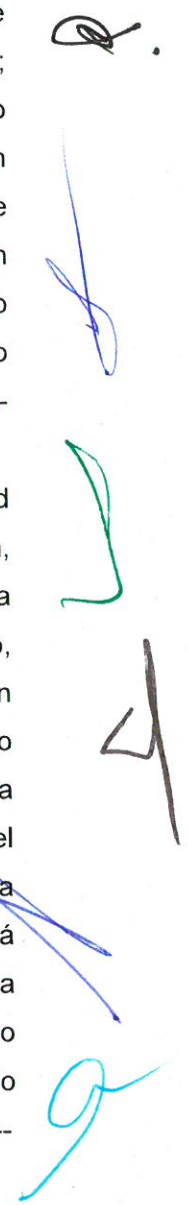
referente a los fundamentos consideró que este rubro es parte del propio curso, por lo que sugirió presentarlo como se tenía contemplado inicialmente. En este sentido, señaló que la duración de dos horas que tiene el curso, la considera viable e indagó si se tenía contemplado algún mecanismo que pudiera auxiliar a los usuarios en caso de que la plataforma presentara algún problema técnico, a lo que la Secretaria de la Comisión respondió con la venia de la Presidenta de este Órgano Auxiliar, que en el manual del usuario se contemplan los datos de asistencia técnica, en caso de que la plataforma llegara a manifestar algún problema y se buscaría la forma de poner estos datos a la vista de las y los interesados en este curso.-----

En su intervención la Conejera Electoral C. Evangelina Mendoza Corona, en su calidad de integrante de este Ente Auxiliar, manifestó algunas observaciones en relación a confirmar en una segunda opción la contraseña registrada inicialmente en la plataforma; asimismo sugirió que antes de descargar la constancia de participación se pudiera realizar una encuesta de satisfacción, que permita mejorar el desempeño de la plataforma que podrá ser utilizada por la ciudadanía en general después del Proceso Electora 2020-2021, manifestando además que desde su perspectiva los mensajes de bienvenida que se proponen realizar en esta plataforma, si se considera que son relacionados con temas de paridad de género, derechos humanos, no discriminación, así como de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, deberían estar dirigidos por mujeres, es decir por las consejeras de este Organismo Electoral, como lo hacen en otros OPLES y en el propio Instituto Nacional Electoral.-----

En uso de la voz el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López, integrante de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, señaló que en el apartado del registro, cuando se abre la liga por primera vez, la plataforma te indica que debes *crear el usuario*, y te manda a una pantalla donde se tienen que registrar los datos de la ciudadanía interesada, en este apartado propuso incorporar una casilla con el fin de preguntarle a la persona que se está dando de alta en el sistema, si se auto adscribe como una persona indígena, afro mexicana, o de algún grupo integrante de la comunidad LGTBTTIQ+; en cuanto al apartado del género, manifestó que en este rubro el sistema sólo da tres opciones a elegir que son hombre, mujer u otro por lo que sugirió que pudiera crearse una celda para que la ciudadanía interesada pudiera registrar el género con el cual

de identifica y que servirá además para recabar datos estadísticos; por otro lado en la edición del perfil manifestó que cuando hablamos de la moodlenet profile, planteó que el termino se pudiera poner en español; asimismo indicó que con respecto a la zona horaria proponía que la plataforma la detectara automáticamente. Con respecto a los contenidos propuso que cuando se hable de mujeres y hombres se cambie el término a personas, al igual que cuando se hable de diputadas y diputados mejor se use diputaciones; indicó también que sugiere se adecue el video que aborda el tema del sistema político mexicano con el fin de que exista concordancia entre lo que se narra con lo que se está viendo en el apartado correspondiente; en relación a la bibliografía, recomendó que se registrara la de los demás temas con el objetivo de que se contara con una bibliografía general del curso; en cuanto a la constancia propuso que la misma pudiera ser firmada por el Consejero Presidente, el Secretario y la Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como se pudiera omitir de la misma el apartado donde se registran los cargos al que aspiran las y los candidatos, toda vez que manifestó que quien debe acreditar el requisito de haber tomado el citado curso es el partido político, quedando de esta manera en la constancia en cita únicamente el dato de que la ciudadana o ciudadano aspirante a una candidatura acreditó el curso.-----

En su intervención la Consejera Electoral C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, en su calidad de invitada, manifestó que con respecto a la temática que impartirá la Dra. Andraca, recomendó que se incorporara a la plataforma los contenidos a desarrollar por la citada ponente como en el caso de las y los demás participantes que intervienen en este curso, toda vez que al no observarse dichos contenidos, la secuencia del mismo se pierde. En cuanto a la constancia que expedirá la plataforma señaló que recomienda que dicho documento pueda ser firmado por el Consejero Presidente del Instituto, la Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y se considere que el artículo 106 de nuestro Código faculta a la Dirección de Igualdad y No Discriminación para expedir las constancias correspondientes, por lo que sugirió valorar el tema de quien deberá firmar el documento en cita, además de recomendar que pudiera incluirse diseño a la referida constancia. Por otro lado, expresó que con relación al video de bienvenida no observa ningún inconveniente, debido a que finalmente es el Instituto Electoral del Estado quien imparte el curso. -----



A series of handwritten marks on the right margin, including a small black scribble, a blue scribble, a green scribble, a black scribble, and a blue scribble.

ACT/CPCEEC-002/2021

En uso de la voz, el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López consultó a la Secretaria de la Comisión, si habría un mecanismo que permitiera limitar a los usuarios de la plataforma, a efecto de no permitir que estos pudieran adelantar los videos y marcar como concluida la casilla de verificación, con el fin de evitar malas prácticas por parte de las y los participantes en este curso. -----

En su intervención la Secretaria de la Comisión señaló que respecto a las observaciones realizadas por la Consejera Electoral, C. Evangelina Mendoza Corona, así como las de los Consejeros Electorales C. Juan Pablo Mirón Thomé y C. José Luis Martínez López, en su calidad de integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sí podrían ser en su mayoría atendidas por el personal adscrito a la Coordinación de Informática, así como el de la Dirección de Capacitación, señalando que lo único que quedaría pendiente es el tema de quién firmaría las constancias que avalan haber concluido el multicitado curso, y que manifestó era facultad del pleno del referido Órgano Auxiliar. Acto seguido, señaló que en cuanto a la consulta realizada por el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López, respecto a que si dentro de la plataforma existía un mecanismo que permitiera limitar a los usuarios de la misma, el adelantar los videos y marcar como concluida la casilla de verificación, señaló que no existe dentro de la plataforma tal mecanismo que pudiera limitar la realización de esta acción a los usuarios que ingresen a este sistema, puntualizando que no era posible integrar a la citada plataforma la referida práctica. Finalmente indicó que en relación a la recomendación realizada por la Consejera Electoral, C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, respecto a la incorporación de los contenidos que abordaría la Dra. Andraca, proponía solicitar los mismos a la citada funcionaria a efecto de poderlos incorporar a la plataforma en cita. -----

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, reconoció la labor realizada por las diferentes áreas del INSTITUTO que intervinieron en el desarrollo de la citada Plataforma y señaló que una vez que la Secretaria de la Comisión determinó que las observaciones realizadas por las y los Consejeros Electorales del referido Órgano Auxiliar, en su mayoría eran viables de realizar, solicitó a la Secretaria de la Comisión consultara con la Coordinación de Informática, cuáles de estas observaciones eran las que se podrían realizar de manera inmediata, a efecto de que a la brevedad posible dicha plataforma fuera

ACT/CPCEEC-002/2021

presentada a las representaciones de los partidos políticos. Asimismo, la Presidenta de la Comisión propuso poner a consideración de las y los integrantes del referido Ente Auxiliar que la constancia que emite dicha plataforma fuera firmada por la suscrita en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y por el Consejero Presidente del Consejo General, Lic. Miguel Ángel García Onofre, así como también planteó que el video de bienvenida fuera del Presidente del Consejo General de este Instituto.-----

Acto seguido, la Secretaria de la Comisión consultó con el Coordinador de Informática el tiempo requerido para atender las observaciones realizadas por las y los integrantes del citado Órgano Auxiliar del Consejo General de este Instituto, a lo que el Coordinador de Informática respondió que a más tardar el día martes 23 de febrero de la presente anualidad estarían atendidas las observaciones de los integrantes de dicha Comisión, así como también la citada plataforma estaría migrada ya en el nuevo servidor que el Instituto contrataría para asegurar el perfecto funcionamiento y desarrollo del sistema.-----

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión puso a consideración de las y los integrantes de la misma los dos puntos propuestos con anterioridad, relacionados con que la constancia que emita dicha plataforma fuera firmada por la Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Sofía Marisol Martínez Gorbea y por el Consejero Presidente del Consejo General, C. Miguel Ángel García Onofre, así como también que el video de bienvenida fuera el del Presidente del Consejo General de este Instituto, a lo que el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López propuso que para la aprobación del primer punto, se adicionara al citado documento la firma de la Encargada de Despacho de la Dirección de Igualdad y No Discriminación, C. Ivonne Villegas Lagunes, a afecto de cumplir con lo mandado en el artículo 106 fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, por lo que en votación nominativa se aprobó por unanimidad de votos las dos propuestas citadas con antelación.-

Una vez expuesto lo relativo a la Plataforma de capacitación del Instituto Electoral del Estado, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Ente Auxiliar sometió a consideración de las y los integrantes de este cuerpo colegiado la aprobación de la citada

ACT/CPCEEC-002/2021

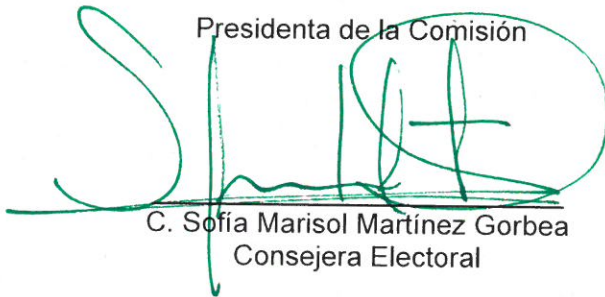
Plataforma de capacitación, el cual en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos, bajo el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 01/CPCEEC/17022021: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentada la Plataforma de capacitación del Instituto Electoral del Estado, donde se aloja el curso para aspirantes a contender por un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, se da por visto el instrumento en cuestión con las observaciones vertidas y una vez que las mismas sean atendidas, se aprueba sea remitido a las y los integrantes del Consejo General para su conocimiento, y en su caso aprobación del máximo Órgano de Dirección de este Instituto.-----


-----CLAU S U R A-----

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día propuestos para esta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, llevada a cabo de manera virtual, se dio por concluida la misma, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día diecisiete de febrero de la presente anualidad.-----


Presidenta de la Comisión


C. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral

Secretaria de la Comisión


C. Angélica Sandoval Centeno
Encargada de Despacho de la Dirección de
Capacitación Electoral y Educación Cívica

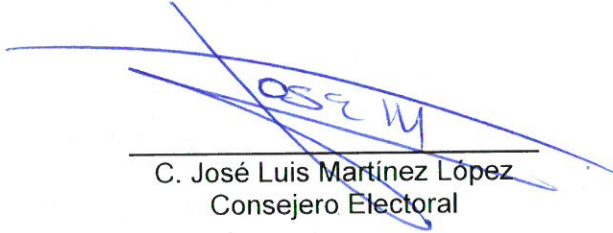
Integrante de la Comisión


C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión


C. Juan Pablo Mirón Thomé
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



C. José Luis Martínez López
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Consejero Electoral





